



Comité Nacional de Ética
en la Ciencia y la Tecnología

Declaración del CECTE sobre la necesidad de ampliar los diálogos entre la ciencia y la sociedad



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación Productiva
Presidencia de la Nación

El Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (CECTE) renueva su inquietud respecto de la necesidad de que se establezcan diálogos efectivos y permanentes entre el sector científico, los órganos que integran el poder público del Estado, los medios de comunicación social y otros actores de la sociedad civil.

Tal preocupación fue expresada en diversos documentos emanados del CECTE, como por ejemplo *“El conocimiento científico-tecnológico y la ética en las cuestiones ambientales”*¹, aprobado en el mes de junio de 2007; *“Controversia acerca de los posibles riesgos por el uso del herbicida glifosato”*², aprobado en el mes de mayo de 2009; y *“Ética de la investigación científica y tecnológica y Derecho: El comienzo de la persona y el tratamiento del embrión no implantado”*³, aprobado en el mes de julio de 2014, entre otros.

Esta preocupación se fundamenta en la convicción de que uno de los valores sobre los cuales se desarrolla la investigación científica, pero también las decisiones de los jueces y de los administradores, así como tantas otras actividades humanas, es la confianza. En efecto, como señala el Documento Base del CECTE *“La confianza es el valor que sustenta la comunicación indispensable de los resultados de la investigación científica y tecnológica, la regulación de sus prácticas y de su funcionamiento institucional, así como las relaciones entre las comunidades científicas y las de éstas con las demás instancias de la sociedad”*⁴. Bajo la convicción de la importancia de las acciones que sustentan el valor de la confianza entre el sector científico y los demás actores de la sociedad, el CECTE recogió las propuestas para la modificación de varios artículos del anteproyecto de Código Civil y Comercial⁵; propuestas que en su mayoría fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo al remitir el proyecto para su tratamiento en el Congreso Nacional.

Por otro lado, el fenómeno de la denominada “juridización”, la judicialización, y más aún, penalización de las diversas esferas de la vida social, constituye una realidad cada vez más presente. Una situación judicial que recientemente ha tomado estado público –el procesamiento judicial de un investigador, reconocido internacionalmente, por acciones que realizara en respuesta a requerimientos que le fueran formulados mientras ocupaba una función pública- lo muestra de manera cabal. Corresponde entonces expresar una vez más la necesidad de que se establezca la imprescindible comunicación entre la ciencia y la justicia, a los efectos de que las interpretaciones jurídicas de los órganos públicos del Estado puedan adecuarse a lo que es posible según lo enseñan otras áreas del saber científico.

¹ Disponible en <http://www.cecte.gov.ar/pdf/28/>

² Disponible en <http://www.cecte.gov.ar/pdf/63/>

³ Disponible en <http://www.cecte.gov.ar/pdf/68/>

⁴ Disponible en <http://www.cecte.gov.ar/documento-base/>

⁵ Disponible en <http://www.cecte.gov.ar/pdf/67/>

Por todo lo expuesto, el Comité Nacional de Ética en Ciencia y en la Tecnología:

- Exhorta a los órganos del poder público del Estado a que antes de adoptar decisiones que involucren la utilización de conocimiento científico, consulten a las instituciones y otros actores científicos, independientes, idóneos, confiables y libres de conflictos de intereses; por ejemplo – pero sin limitarse a- las Academias Nacionales: Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, etc.
- Insiste en la necesidad de que se establezcan espacios de diálogo permanente entre el sector científico con los órganos que integran el poder público del Estado, los medios de comunicación social y otros actores de la sociedad civil, a fin de generar procesos que fomenten la confianza pública, instrumento imprescindible para el desarrollo de todos los sectores.